



## **CEDER VALLE DEL ESE-ENTRECABOS**

### **MEDIDA 19 - LEADER 2014-2020**

## **INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2020**

Habiéndose suscrito con fecha 31 de mayo de 2016 Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local “Centro para el Desarrollo del Valle del Ese Entrecabos”, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, en cuya cláusula Decimosexta se recoge:

*Decimosexta.—Informes.*

1. Dentro del primer trimestre de cada año, a partir de 2017, el Grupo presentará un informe anual que recogerá:
  - a. Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyéndolos cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.
  - b. La evolución de las actuaciones en relación con el desarrollo de la Estrategia, incluyendo las acciones de animación, publicidad, y las ayudas aprobadas y las operaciones realizadas, incluyendo los indicadores relativos a la ejecución y evaluación.
  - c. La ejecución financiera, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referido tanto a los gastos propios del grupo (Submedidas 19.1 y 19.4) en su condición de beneficiario, como aquellos realizados por terceros (Submedida 19.2) en los que el grupo tiene el carácter de colaborador.
  - d. Acciones de seguimiento y evaluación realizadas, así como las de promoción y animación.
  - e. Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.
  - f. Informe general sobre las acciones de control financiero que el grupo haya realizado en su condición de colaboración.
2. Los informes anuales deberán contener la información correspondiente al año previo en cuestión, así como una síntesis acumulada desde el inicio de las actuaciones.

Por tanto se procede a redactar el presente informe que da cuenta de los extremos reseñados durante la anualidad 2020.

**a. Cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyéndolos cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.**

Desde la firma del Convenio (31/05/2016) hasta el fin de la anualidad 2019 no se han producido cambios reseñables en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales que afecten a la ejecución del mismo.

Reseñar que con fecha 25-X-2017 se publicó en el B.O.P.A. la resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020.

Con fecha 21 de marzo de 2019 se firmó “Adenda al convenio de colaboración entre el Grupo Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos y la administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 201-2020”. En dicha adenda se modifica la cláusula sexta apartado 1 (marco financiero), por el cual se amplía la dotación financiera inicial hasta del conjunto de la Medida hasta un importe total de 101.966.500,00 €, para el conjunto de los once grupos de desarrollo rural asturianos.

**b. Evolución de las actuaciones en relación con el desarrollo de la Estrategia, incluyendo las acciones de animación, publicidad, y las ayudas aprobadas y las operaciones realizadas, incluyendo los indicadores relativos a la ejecución y evaluación.**

No cabe duda que el año 2020 pasará a la historia marcado por la pandemia de Covid-19 que ha afectado de manera importante a toda la actividad mundial y que por supuesto también ha tenido un importante impacto en el quehacer de este grupo de desarrollo y en sus actividades,

especialmente en todo lo relativo a las ayudas Leader. No obstante durante el año 2020 se han realizado diversas actuaciones de animación y publicidad de las ayudas Leader a diversos niveles y según las posibilidades de cada momento, siendo las más significativas las siguientes:

- Contacto personalizado con 108 posibles promotores, con generación de una ficha de contacto para posterior remisión de información.
- Charlas informativas y reuniones con colectivos:
  - 17/01/20 Reunión informativa sobre el proyecto “Geoparque de las pizarras de Luarca”, (Salón de plenos del Ayuntamiento de Valdés). Organiza la As. Más Luarca-Valdés.
  - 30/01/20 Charla en el I.E.S. Carmen y Severo Ochoa de Luarca, Valdés, con alumnado de los módulos formativos de las especialidades de electricidad y automoción
  - 04/03/20 Participación en Tineo en las “jornadas del orgullo rural”, organizadas por la Escuela de Selvicultura del I.E.S. Concejo de Tineo.
  - 02/07/20 Participación en reunión de la “Plataforma por Tineo”, promovida por la Hostelería local para el fomento del municipio. Salón de plenos del Ayuntamiento de Tineo.
  - 03/11/20 Charla en el I.E.S. Concejo de Tineo, con alumnado del módulo formativo de la especialidad de administración de empresas.

En cuanto a soporte publicitario se ha seguido contado con un tríptico informativo de las ayudas Leader, editado por READER para la totalidad de los grupos asturianos, así como de una guía de Ayudas Leader 2014-2020 que, también editada por READER para los once grupos, recoge en 72 páginas una información pormenorizada de los grupos, ámbito territorial, ayudas Leader, especificidades por grupo, forma de contacto, etc. La guía es una importante herramienta para dar a conocer el programa y su ámbito de aplicación. También existe una guía, editada por READER, para entidades sin ánimo de lucro, que está disponible en la web del Ceder.

La página web del Ceder, [www.es-e-entrecabos.com](http://www.es-e-entrecabos.com) ha sido mantenida y actualizada permanentemente, por personal del Ceder, publicándose puntualmente en la misma toda la información relativa a la convocatoria de ayudas Leader realizada durante la anualidad 2020.

En cuanto a la actividad publicitaria, si bien no se ha contratado ninguna actuación ex profeso en los medios de comunicación, sí que se ha dispuesto de diversos espacios radiofónicos mediante intervención del presidente y o del gerente con motivo de la apertura de la convocatoria de ayudas Leader 2020. Las emisoras en las que se ha aparecido han sido:

- Onda Cero Luarca
- Onda Cero Cangas del Narcea
- ORT Ser Occidente

Con fecha de 30 de junio de 2020, se publica en el BOPA nº 125, el extracto de la Resolución de 25 de junio de 2020 por la que aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas del Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos para el desarrollo de las operaciones previstas en su Estrategia de Desarrollo rural participativo (FEADER. PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

La resolución de la convocatoria 2020 en el Valle del Ese Entrecabos ha sido la siguiente:

**Convocatoria 2020.** Resuelta por el grupo en fecha 14 de octubre de 2020 y pendiente de resolución definitiva de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Concurren un total de 134 solicitudes, de las que 104 se corresponden con empresas, 15 con entidades sin ánimo de lucro y 15 corresponden con entidades públicas, con la resolución tomada por el grupo en reunión de fecha 14 de octubre de 2020 y dando traslado de la misma a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial el 16 de octubre, dentro de los plazos establecidos al efecto por la normativa.

**c. Ejecución financiera, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referido tanto a los gastos propios del grupo (Submedidas 19.1 y 19.4) en su**

**condición de beneficiario, como aquellos realizados por terceros (Submedida 19.2) en los que el grupo tiene el carácter de colaborador.**

**Submedida 19.1.** No hay importes aplicables a la submedida 19.1. en la anualidad 2020.

**Submedida 19.2.** Como ya se ha comentado anteriormente, a fecha actual, sigue sin haberse producido, por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, la resolución definitiva de la anualidad 2020 de ayudas Leader.

Respecto a los pagos que se han efectuado o propuesto para el pago, tras la certificación de la anualidad 2020 en proyectos aprobados en las dos últimas convocatorias (2018 y 2019) y con ejecución plurianual que abarcaba a la anualidad 2020, han sido gestionados los siguientes:

Expediente	Beneficiario/a	Pagado	Fecha de pago
2018.1.11.062.A.202	Haitana Iglesias Martínez	10.000,00 €	Pendiente
2018.1.11.062.A.200	M <sup>a</sup> Soledad Pérez del Amo	10.000,00 €	Pendiente
2018.1.11.062.A.169	Ágata Barbara Szlufcik	10.000,00 €	29/07/2020
2018.1.11.062.A.176	Vanessa Fernández Morán	10.000,00 €	Pendiente
2018.1.11.064.A.190	José Santiago Bernardo Albuerne	5.383,99 €	22/06/2020
2018.1.11.064.A.178	Araceli Menéndez López	34.328,45 €	Pendiente
2018.1.11.062.A.172	José Manuel Alonso Rubio	10.000,00 €	29/07/2020
2018.1.11.062.A.181	Susana Velázquez Rufo	10.000,00 €	Pendiente
2018.1.11.062.A.189	José Santiago Bernardo Albuerne	10.000,00 €	03/11/2020
2018.1.11.062.A.229	Iñaki García Gallardo	10.000,00 €	Pendiente
2018.1.11.064.A.209	Los Cantexos, S.L.	63.716,71 €	Pendiente
2018.1.11.064.A.223	Biesca Agroforestal y M. A. S.L.	35.466,21 €	Pendiente
2018.1.11.042.A.185	Central de compras del Norte XXI, S.L.	84.681,98 €	Pendiente
2018.1.11.062.A.224	Montserrat Fernández López	10.000,00 €	Pendiente
2018.1.11.064.A.212	Samuel Méndez Méndez	128.062,30 €	Pendiente
2018.1.11.074.C.237	AVV Santiago de Novellana	4.859,08 €	Pendiente
2018.1.11.064.A.192	Elisa García Fernández	53.405,08 €	Pendiente
2019.1.11.062.A.260	Juan A. Otero García	7.500,00 €	Pendiente
2019.1.11.062.A.263	Lorenzo Antonio Días Vallés	7.500,00 €	17/07/2020
2019.1.11.062.A.264	Araceli Menéndez López	7.500,00 €	Pendiente
2019.1.11.041.A.291	Nuria Gallo Fernández	936,30 €	22/06/2020
2019.1.11.062.A.252	Edel Rzepka	7.500,00 €	03/11/2020
2019.1.11.062.A.275	Mar Fernández Arocena	7.500,00 €	Pendiente
2019.1.11.062.A.266	Andrea Narváez Barrio	7.500,00 €	Pendiente
2019.1.11.062.A.253	Alonso Arnaldo Arnaldo	7.500,00 €	17/07/2020
2019.1.11.082.A.284	Rogelida Chesnuts S.L.	9.296,55 €	Pendiente
2019.1.11.064.A.262	Adrián Pulido Cancelas	41.041,83 €	Pendiente
2019.1.11.064.A.278	Reciclajes Valle del Narcea, S.L.	54.386,14 €	Pendiente
2019.1.11.041.A.248	Arándanos La Peña, S.L.	2.007,00 €	22/06/2020
2019.1.11.064.A.286	Andén de Novellana S.L.L.	3.305,97 €	Pendiente
2019.1.11.064.A.303	Recuperaciones Cafuego S.L.	48.281,58 €	Pendiente
2019.1.11.064.A.304	Durán Maquinaria Agrícola, S.L.	32.552,52 €	Pendiente

2019.1.11.064.A.273	Reserva de los Campos SL	70.284,51 €	Pendiente
2019.1.11.064.A.289	José M. Barrero Fernández	28.981,95 €	Pendiente
2019.1.11.064.A.268	Servicios Medioambientales Espina, S.L.	15.720,00 €	17/07/2020
2019.1.11.064.A.295	Gestión de la Biomasa Forestal, S.L.	3.540,00 €	Pendiente
2019.1.11.011.C.328	Coop. Agroalimentarias de Asturias	8.532,65 €	Pendiente
2019.1.11.074.C.294	As. Cultural Valdesana de Luarca	2.363,00 €	18/12/2020
2019.1.11.074.B.298	Parroquia Rural de Barcia y Leiján – Parque infantil	31.332,57 €	04/12/2020
2019.1.11.074.B.300	Ayto de Allande - Recinto Ferial	50.548,58 €	Pendiente
2019.1.11.074.B.299	Parroquia Rural de Barcia y Leiján – Campo fútbol	18.120,96 €	22/06/2020
2019.1.11.075.B.310	Ayto Tineo – Polideportivo	36.035,51 €	Pendiente
2019.1.11.074.B.290	Ayto Salas – Tractor y accesorios	54.515,20 €	Pendiente
<b>TOTAL (43)</b>		<b>1.064.186,62€</b>	

(Pendiente = certificado y pendiente de realizar el abono al beneficiario)

Por tanto los pagos gestionados, a terceros, por el Ceder Valle del Eze-Entrecabos durante la anualidad 2020 ascienden a la cantidad total de **1.064.186,62 €**.

En cuanto al acumulado de pagos, a terceros, del programa es el siguiente:

Anualidad	Pagos
2016	315.581,70
2017	1.006.485,35
2018	1.691.835,84
2019	1.662.887,86
2020	1.064.186,62
<b>Acumulado pagos 19.2</b>	<b>5.740.977,37 €</b>

**Submedida 19.3.** Con fecha 8 de julio de 2019 se publica en el B.O.P.A. la resolución de 25 de junio de 2019, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el marco del Programa de Desarrollo rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3.

En base a esta resolución el Ceder Valle del Eze-Entrecabos se ha presentado como partícipe en tres proyectos:

- “MIGRA 2: ESTUDIO DEL ESTADO Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN DEL HÁBITAT FLUVIAL Y LAS POBLACIONES MIGRADORAS DEL NALÓN- NARCEA Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN EL TERRITORIO”
- “COOPERACIÓN RURAL DIGITAL: INSTRUMENTOS PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MEDIO RURAL”
- “LA DESPENSA DE ASTURIAS: IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTOS AGROLIMENTARIOS ECOLÓGICOS Y ARTESANALES DEL MEDIO RURAL ASTURIANO”

Con fecha 1 de julio de 2020 se publica en el B.O.P.A. la resolución de 24 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2019 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3., siendo aprobados los tres proyectos anteriormente citados.

En los tres proyectos el Ceder Valle del Eze-Entrecabos tenía acciones planificadas a su cargo para ser realizadas durante la anualidad 2020, siendo todas ellas ejecutadas y justificadas ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en tiempo y forma.

**Submedida 19.4.** Relativo a la submedida 19.4. Leader, se han justificado gastos de funcionamiento en las siguientes fechas:

Con fecha 5 de febrero de 2020 se presenta primera justificación de gastos de 2020, por importe de 73.072,00 €, siendo ratificada a conformidad del 100%, por resolución de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca de fecha 4 de mayo de 2020 (incluye gastos del tercer trimestre de 2019).

Con fecha 30 de septiembre de de 2020 se presenta segunda justificación de gastos de 2020, por importe de 106.858,60 €, siendo ratificada a conformidad por importe de 106.858,13 €, por resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de fecha 15 de diciembre de 2020.

Si bien restan gastos relativos al último trimestre, se cumple holgadamente por debajo del máximo aprobado para la anualidad (230.899,46 €), así como en el porcentaje que representa sobre las ayudas aprobadas en la submedida 19.2.

#### **d. Acciones de seguimiento y evaluación realizadas, así como las de promoción y animación.**

Como principal acción de seguimiento y evaluación de la convocatoria de ayudas Leader 2020, la Asamblea General y Junta Directiva del Ceder Valle de Eze-Entrecabos, en su primera reunión anual siempre realiza un análisis de los resultados alcanzados en la anualidad anterior y una comparativa a nivel regional. La primera asamblea general de 2021 aún no tiene fecha fijada. No obstante con fecha 10 de diciembre de 2020 se produjo una reunión de la junta directiva del Ceder Valle del Eze-Entrecabos (compuesta por los mismos integrantes que la asamblea general), con el fin de analizar la problemática surgida en torno a la aprobación de la resolución de la convocatoria de ayudas Leader 2020 en esta comarca. En dicha reunión, ante el retraso en la publicación de la Resolución de ayudas LEADER, correspondientes a la convocatoria 2020, ha decidido trasladar a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial su preocupación y malestar por la situación referida, emitiendo un comunicado que ha sido remitido a dicha Consejería y entregado personalmente por el presidente al consejero.

Acercas de las acciones de promoción y animación realizadas se ha dado cuenta de las mismas en el apartado “b” de esta memoria.

#### **e. Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.**

El principal problema acaecido en 2020 ha sido sin duda ninguna la pandemia de Covid-19 que desde el mes de marzo viene afectando, en una manera u otra, a todas las actividades y de lo que no puede ser ajeno la actividad de este grupo de desarrollo. Si bien se han podido realizar todas las actividades previstas propias de la tramitación de las ayudas Leader, el principal problema ocasionado ha sido la ralentización en el proceso de la convocatoria de ayudas Leader que a fecha actual aún carece de la preceptiva resolución por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. La situación que genera la finalización de la anualidad sin tener resolución deriva en múltiples consecuencias a los promotores, no estando en el ámbito del grupo más que la posibilidad de informarles según lo que en cada momento tiene conocimiento.

Respecto al Covid-19 la gerencia del Ceder Valle del Eze-Entrecabos adoptó, desde un primer momento, el sistema de cita previa para la atención de visitas, además de las medidas pertinentes dentro de las oficinas tales como instalación de mamparas de metacrilato, dispensadores de gel hidroalcohólico, desinfección tras cada visita, etc

**f. Informe general sobre las acciones de control financiero que el grupo haya realizado en su condición de colaboración.**

En su condición de colaboración, el grupo ha realizado un control financiero sobre todas las solicitudes de cobro de ayuda (43 con generación de cobro), que se han presentado para justificar inversiones en la anualidad 2020, cuya relación de pagos generados se ha expresado en el apartado “c” de esta memoria.

Además, junto con el personal de la D.G. de Desarrollo Rural, se ha participado en controles adicionales “sobre el terreno”, de los expedientes designados para ello desde esa Dirección.

La Espina, Salas, a 15 de enero de 2021

Fdo: Eloy R. Rodríguez Arrizabalaga  
Gerente del Ceder Valle del Eze-Entrecabos  
G-33338559